

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE MADRID

- 605** *Anuncio de señalamiento de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto "Línea subterránea a 20 kV, a instalar en camino Madroñal, sin número, en el término municipal de Colmenarejo (Madrid)" Referencia 2012P580. EXE-01/14.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 26 de febrero de 2013 (BOCM de 30 de marzo de 2013), se ha declarado la utilidad pública en concreto del proyecto "Línea subterránea a 20 kV, a instalar en camino Madroñal, sin número, en el término municipal de Colmenarejo (Madrid)", previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar en:

- El Ayuntamiento de Colmenarejo, el día 3 de febrero del 2014, a partir de las 12:00 horas.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", asumirá la condición de beneficiaria.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Línea subterránea a 20 kV a instalar en camino Madroñal, sn número, en el término municipal de Colmenarejo (Madrid)

Término municipal de: Colmenarejo

Nº Orden	Polig.	Parcela	Ref. Catastral	Propietario	Ref. Catastral	Servidumbre Subterr. Zanja (ml)	Servidumbre Subterr. Zanja (ancho)	Servidumbre Subterr. Arquetas (nº)	Servidumbre Subterr. Arquetas (m2)	Servidumbre de Paso (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza	Día	Hora
1	5	20022	28044A005200220000GD	CANAL ISABEL II	Colmenarejo	22	0,45	1	1	19,80	66,00	AGRARIO	03/02/2014	12:00
2	5	22	28044A005000220000GS	HDROS. DE NARCISA ELVIRA GAMELLA, HDROS. DE JACINTA ELVIRA GAMELLA, DIANA T. NIGRO ELVIRA, ANGELO NIGRO, HDROS. DE LUCRECIA ELVIRA GAMELLA	Colmenarejo	66	0,45	1	1	59,40	198,00	AGRARIO	03/02/2013	12:20
3				CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	Colmenarejo	11	0,45	1	1	9,90	33,00	HIDROGRAFÍA NATURAL	03/02/2014	12:40

Madrid, 19 de diciembre de 2013.- El Director General de Industria, Energía y Minas, Fdo.: Carlos López Jimeno.

ID: A140000488-1